



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA 2023 - 2028.

ÍNDICE

- A. PRESENTACIÓN
- B. INTRODUCCIÓN
- C. MARCO JURÍDICO
- D. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- E. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA
- F. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR
- G. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
- H. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028
- I. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- J. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL
- K. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de Hidalgo, consciente de las necesidades de desarrollo del país, para poder ser competitivo internacionalmente, ha tenido un gran interés por impulsar las acciones que permitan ofrecer servicios educativos con calidad, pertinencia y estrechamente vinculados a las necesidades de los sectores sociales y productivos de bienes y servicios, razón por la cual se lleva a cabo la correcta elaboración del presente Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2023-2028.

En este sentido, dicho Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2023-2028, que aquí se presenta, se convierte en el documento que marcará la directriz de las estrategias y acciones a realizar en los próximos años y que permitirá responder a los retos que en la actualidad se presentan. Con ello se contribuye al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, así como en los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028.

Bajo este contexto, se considera que la Universidad Politécnica de la Energía, contribuye con dicho objetivo al ofertar educación superior que responde a los cuadros profesionales específicos que representan un impulso al desarrollo económico y social de la zona que se caracteriza por su amplia vocación industrial, resaltando la energética.

Para ello, se trabaja con un modelo educativo basado en competencias con un modelo teórico-práctico, contando con profesores con amplia experiencia en el campo laboral, programas educativos actualizados con la colaboración de expertos en la industria, estudiantes que egresan con certificaciones nacionales e internacionales vinculadas con sus carreras, entre otras fortalezas.

Cabe mencionar que se privilegiarán ejes importantes tanto para la formación profesional como humana de los estudiantes, entre los que destacan el incremento de la calidad educativa, fortalecer la vinculación institucional, la inclusión de la perspectiva de género, el apego a los derechos humanos, entre otros.

Tenemos como compromiso institucional, mantener la cercanía con la comunidad estudiantil, acompañarle en su trayectoria académica, establecer estrategias para mejorar su desempeño académico, fortalecer sus valores y brindarles elementos que aseguren su aprendizaje y la preparación para su inserción al campo laboral.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2023-2028, es un instrumento de política pública democrática, participativa, de rendición de cuentas y transparencia, que recupera los

principios filosóficos y los acuerdos del Programa Sectorial de Educación 2023-2028 y del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

El presente documento se compone de seis objetivos prioritarios, tres de ellos, de índole institucional con alineación a las políticas públicas estatales y nacionales, entre los cuales destacan aquellos que brinden las condiciones pertinentes para el incremento, la permanencia y colocación de nuestros estudiantes. De igual manera, se cuenta con tres objetivos más, establecidos por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, como temas transversales que contemplan la atención de los distintos niveles, modalidades y tipos de educación que se brinda en la entidad.

ATENTAMENTE



MTRO. FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RECTOR

INTRODUCCIÓN

El 22 de diciembre de 2014, a través del decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se crea la Universidad Politécnica de la Energía, con ubicación en la Ciudad de Tula de Allende.

En enero de 2015, la Universidad Politécnica de la Energía, inició actividades académicas en las instalaciones ubicadas en Calle Leandro Valle, número 3, esquina con Ignacio Zaragoza, Colonia Centro, Tula de Allende, Hidalgo; con una matrícula de 170 estudiantes, en tres programas educativos:

- Ingeniería en Energía;
- Ingeniería Petrolera;
- Ingeniería en Logística y Transporte.

Para el año 2015, se realiza la instalación de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Energía, y el 16 de octubre del mismo año, en la Primera Sesión Extraordinaria, se aprueba su estructura orgánica operativa.

Operativamente trabaja con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) de la SEP y con la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2022-2028, es el instrumento principal de planeación integral y participativa, lo que lo convierte en una herramienta estratégica para el desarrollo de la Institución, que se genera a través de un proceso democrático el cual permite vislumbrar las necesidades sociales y que son reflejadas mediante el establecimiento de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción tomando en cuenta las funciones sustantivas de docencia, vinculación, difusión y extensión universitaria, teniendo como fin máximo la formación integral de profesionales que impulsen el desarrollo de la región Tula - Tepeji y del Estado de Hidalgo.

Este documento se encuentra alineado a los objetivos 4 y 9 de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, que fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015, mismos que respetan la planeación en cascada de la Nación ya que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028.

Cabe destacar que su visión prospectiva al 2040 es: atender las necesidades locales, regionales, estatales y nacionales de los sectores social y productivo mediante la ciencia y la tecnología; disminuir del proceso de registro de títulos e incrementar la eficiencia terminal; adquirir conocimientos mediante la industria 4.0 y el impulso a las nuevas tecnologías en los procesos académicos.

Actualmente, la Universidad Politécnica de la Energía, cuenta con cuatro programas educativos debidamente registrados ante la SEP, así como con seis generaciones de egresados y una matrícula con crecimientos moderados. Así mismo, la Institución cuenta con la Certificación en ISO 9001 de su Sistema de Gestión de la Calidad, lo que refleja el compromiso de nuestra institución con sus clientes y con su personal.

C. MARCO JURÍDICO

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía, tiene como fundamento de origen el derecho a la educación y la participación en el desarrollo económico del país, con un marco de una planificación estratégica, para lograr el crecimiento democrático de México, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 3, 25 y 26, mismos que establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, integral y sustentable.

En relación con lo establecido en la Ley de Planeación, en los artículos 1, fracción III, 16 fracción V, que sustentan que, a través de la participación, las entidades paraestatales deberán elaborar los programas institucionales considerando las variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

En el mismo tenor, el artículo 38, fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual se encarga de la organización, promoción y supervisión de los programas de capacitación y adiestramiento, en coordinación con los tres niveles de gobiernos.

La Ley General de Educación en su artículo 48, párrafo segundo, establece el principio de equidad entre las personas, así como la cobertura educativa entre las regiones; así mismo sustenta su funcionalidad en el capítulo IV denominado “Del tipo de educación superior”, concretamente en los numerales 53 fracción IV, artículo 54 y 55, sustentan que las instituciones de educación superior a través de la investigación científica y tecnológica atenderán las necesidades sociales.

Por su parte en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece en el artículo 1, 2 fracción XXI, para el correcto cumplimiento a los principios en el manejo del gasto con relación a los recursos públicos.

Por lo anterior, es menester mencionar que el presente instrumento, se encuentra debidamente fundamentado y en congruencia a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Educación 2023-2028.

En 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas establecen en la agenda 2030 el objetivo 4. Educación de Calidad que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad impactando la educación superior en las metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, b y c.

Cabe destacar que las metas del ODS 4, dentro de la Agenda 2030, se encuentran las siguientes:

- Para 2030, garantizar que todos los niños y niñas completen una educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que conduzca a resultados de aprendizaje relevantes y efectivos para el Objetivo 4.
- Para 2030, garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a un desarrollo, atención y educación preprimaria de calidad en la primera infancia para que estén preparados para la educación primaria.
- Para 2030, garantizar el acceso equitativo de todas las mujeres y hombres a una educación técnica, profesional y terciaria asequible y de calidad, incluida la universidad.
- Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.
- Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de educación y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y una proporción sustancial de adultos, tanto hombres como mujeres, logren la alfabetización y la aritmética.
- Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, lo que incluye, entre otros, la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía y valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Construir y mejorar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las discapacidades y las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, para matricularse en la educación superior, incluida la formación profesional y los programas técnicos, de ingeniería y científicos de tecnología de la información y las comunicaciones en países desarrollados y otros países en desarrollo.
- Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.

Por lo que respecta a la legislación local, este Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2023-2028, tiene sus fundamentos establecidos en los artículos 8 Bis, el cual garantiza el derecho a la impartición de la educación por parte del Estado; 73, párrafo segundo, sobre la planeación de la administración pública paraestatal; en relación al artículo 85 sobre la planeación democrática; la participación de los diversos sectores del estado, según lo dispuesto en el numeral 86 y acorde a los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Así mismo y en relación al artículo 24, que trata sobre la formulación del programa institucional; 67 y 69 que establecen la participación social en la elaboración de los programas de planeación; de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Por su parte la Universidad Politécnica de la Energía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, mismo que establece que se debe desarrollar un Sistema Estatal de Planeación Democrática para la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución de planes y programas, de manera conjunta con su comunidad participa en la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 en donde se reflejara la política pública de este gobierno para la Transformación integral de nuestro estado, con una visión prospectiva al 2040.

Por lo que hace a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, son aplicables las fracciones X, XVIII, XX del artículo 38, el cual nos habla sobre la inherencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado, le corresponde el seguimiento a los programas con recursos federales y estatales, así como la vinculación de las instituciones y planteles educativos con el sector público.

De igual manera, y con respecto al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2023-2028, le corresponden los artículos 8, 51, 52 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que establece la elaboración de los programas institucionales. Así mismo, y atendiendo al contenido de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo en sus artículos 30, 66 y 103, mismos que tratan sobre la participación y programación estratégica.

De acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2023-2028, teniendo como base los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo. Así mismo, y para atender los objetivos generales del presente Programa Institucional de Desarrollo, son rectores los siguientes artículos: 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XI, XII y XIII, 4, fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, así como el artículo 16, fracciones II, VI, VII, XII y XIII, del

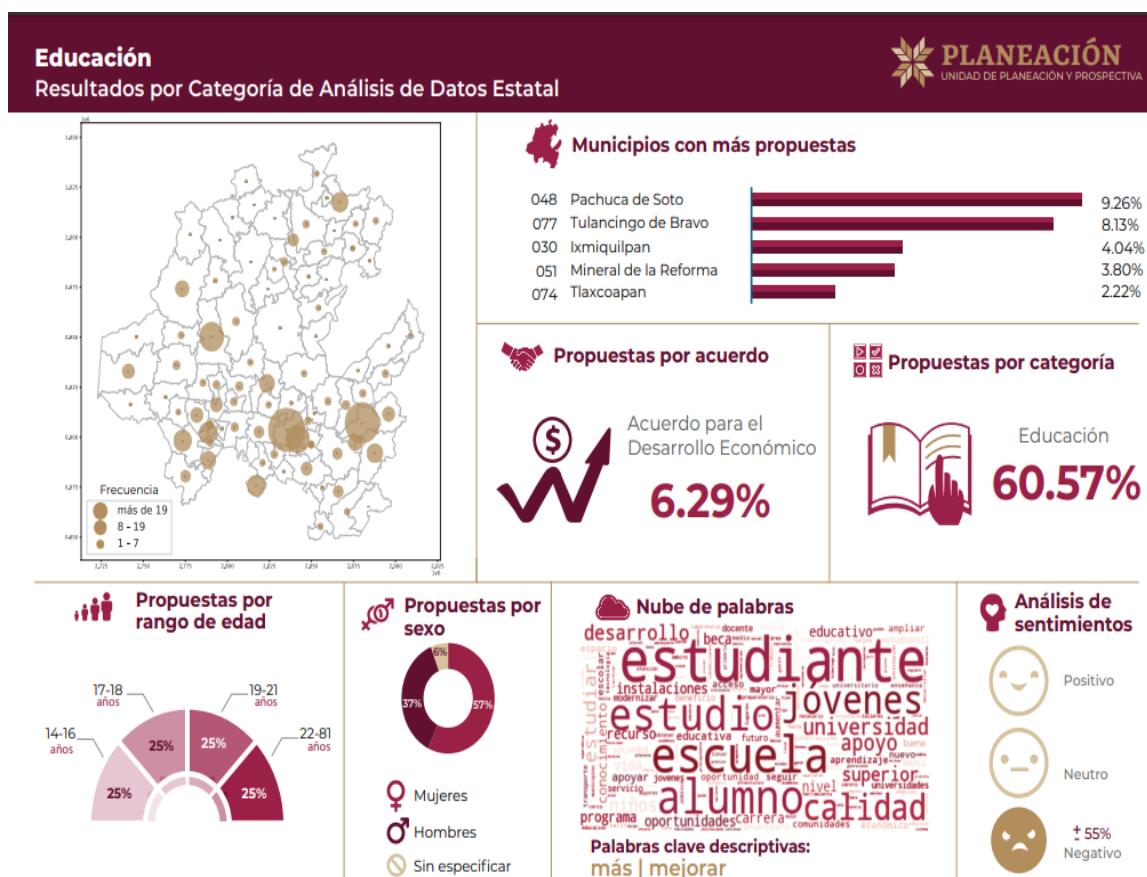


Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Politécnica de la Energía, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 5 de diciembre de 2017.

D. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado de Hidalgo, buscó fortalecer la planeación a través de la inclusión ciudadana, para lo cual llevó a cabo los “Diálogos ciudadanos para la construcción del Plan Estatal para la transformación de Hidalgo”, donde participaron diversos sectores de la sociedad, los tres órganos de gobierno y el sector académico; en dichos diálogos se observa que en el ámbito de educación la ciudadanía busca que el gobierno atienda.

Es fundamental asegurar una participación que incluya a los diversos sectores sociales, así como las y los actores involucrados en la materia. Esto toma especial importancia en el caso de la población perteneciente a los pueblos indígenas, quienes deben poder acceder a procesos de participación adecuados conforme a sus usos y costumbres.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo, 2022-2028.

Lo anterior cobra mayor relevancia frente a la vocación democratizadora del desarrollo, la cual fue implementada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, esto con vista a dar continuidad a dicho enfoque, fortaleciendo con ello la congruencia entre el Plan y los Programas.

Para lo cual, dentro de los mecanismos de participación se convocó a la comunidad universitaria como apoyo para la elaboración de un escenario participativo y conjuntamente proponer acciones que lleven a través de estrategias y líneas de acción a lograr los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía correspondiente al periodo 2023-2028, consistiendo en reuniones de trabajo con personal docente y administrativo, así como una consulta mediante una encuesta a estudiantes, con la finalidad de que interviniieran en las estrategias a realizar para alcanzar los objetivos que se plantean en el instrumento de planeación del periodo en mención.

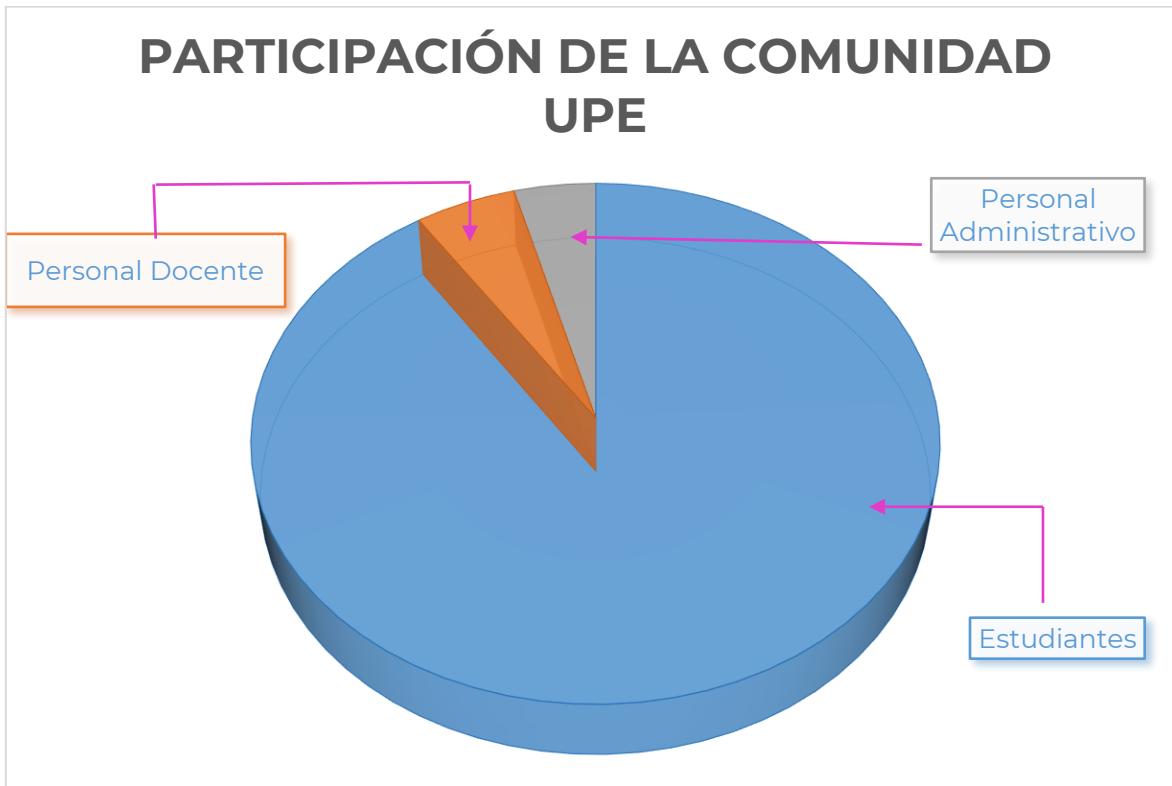


Fuente: "Diálogos ciudadanos para la construcción del Plan Estatal para la transformación de Hidalgo"

El presente instrumento tiene como propósito orientar los esfuerzos institucionales a la consolidación de la institución como un organismo generador de educación superior inclusiva, equitativa y de calidad, formadora de personas con conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores que los hagan competitivos en el mundo actual.

Para lograrlo es necesario contar con aliados en los diferentes sectores de la sociedad, para que, mediante una sinergia de esfuerzos, en la que teniendo como aliados a las autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, sector productivo y comunidad en general, se produzcan resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Así mismo se llevó a cabo una encuesta para conocer la opinión de los Estudiantes, Personal Docente y Personal Administrativo, sobre las líneas de acción propuesta por directivos para avalar la congruencia con el quehacer universitario, de los cuales se tuvo una participación de **646** personas, de las cuales el **91.0% (588)** fue personal docente, **4.95% (32)** fueron estudiantes y el **4.0% (26)** personal administrativo, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación y Calidad, UPE.

El compromiso institucional es mantener la cercanía con la comunidad estudiantil, acompañarle en su trayectoria académica, establecer estrategias para mejorar su desempeño académico, fortalecer sus valores y brindarles elementos que aseguren su aprendizaje y la preparación para su inserción al campo laboral.

E. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

MISIÓN

El Gobierno del Estado de Hidalgo, consciente de las necesidades de desarrollo del país y con un gran interés por impulsar las acciones que permitan ofrecer servicios educativos con calidad, se considera que, en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo, la Universidad Politécnica de la Energía contribuye con dicho objetivo al ofertar educación superior que responde a los cuadros profesionales específicos que representan un impulso al desarrollo económico y social de la zona que se caracteriza por su amplia vocación industrial, resaltando la energética.

Para ello, se trabaja con un modelo educativo basado en competencias con un 50% teoría y 50% práctica, contando con profesores con amplia experiencia en el campo laboral, programas educativos actualizados con la colaboración de expertos en la industria, estudiantes que egresan con certificaciones nacionales e internacionales vinculadas con sus carreras, entre otras fortalezas.

VISIÓN

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión dentro del período 2022-2028, que integran el escenario deseable de la política institucional de la Universidad Politécnica de la Energía, y que parten de la percepción de un grupo de personas expertas en la materia, que integran el escenario deseable de la política sectorial, partiendo de la percepción de un grupo focal de expertos en el tema de la educación y cultura.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2023-2028, establece las condiciones para el desarrollo universitario, en donde la definición de la estructura programática bajo el marco de la planeación basada en resultados, permita garantizar el éxito entre la planeación estratégica y la prospectiva que lleve a una programación presupuestal en la asignación de los recursos de manera adecuada, constituyendo así un camino que asegure solidez al quehacer educativo de la Institución.

Los indicadores tácticos incluyen a todos los actores de la institución, por lo que obtener los resultados planteados para el cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de la Energía 2023-2028, denota que es una tarea que lograr entre todos.

VALORES INSTITUCIONALES

1. **COOPERACIÓN.-** Desempeñar sus funciones en trabajo colaborativo aportando lo mejor de sus capacidades, habilidades y experiencia uniendo esfuerzos con sus compañeros de trabajo para el logro de la misión, visión y metas institucionales.
2. **ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO.-** Participar y promover entre la comunidad de la UPE, actividades que generen una cultura de respeto, defensa y preservación del medio ambiente social y cultural.
3. **EQUIDAD DE GÉNERO.-** Promover entre la comunidad universitaria la no violencia y la no discriminación, contribuyendo a que mujeres y hombres tengan el mismo respeto, reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y beneficios sociales de la educación superior.
4. **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.-** Propiciar la igualdad, equidad y acciones afirmativas en todas las actividades que se desarrolle en la UPE y se promueva la igualdad sin distinción de condición social, género, color de piel, estado civil, religión, discapacidad, preferencia sexual o cualquier otra situación similar.
5. **INTERÉS PÚBLICO.-** Implementar actividades, proyectos o programas para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria y no perseguir beneficios individuales.
6. **LIDERAZGO.-** Proyectar y mantener una actitud proactiva y positiva a sus compañeros, motivando la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad que rigen a la UPE, fomentando su aplicación, cumplimiento y la observancia del Código de Conducta.
7. **RESPETO.-** Brindar un trato con amabilidad y cortesía a los usuarios de los servicios que se ofertan en la UPE, reconociendo que todas las personas tenemos la misma dignidad de personas humanas.
8. **RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.-** Respetar, promover, conocer y aplicar los derechos humanos, fomentar la igualdad, la no discriminación y la equidad de género entre la comunidad universitaria de la UPE.

ALINEACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN CON EL PROYECTO DEL GOBIERNO ESTATAL (VIII. VISIÓN AL 2028 CON PERSPECTIVA AL 2040)

Por razones históricas, culturales, políticas y socioeconómicas, en Hidalgo siempre ha existido una brecha que separa claramente al Norte del Sur de la entidad. Pensar en Hidalgo remite a esta realidad. La corrupción ha sido la gran barrera para que las y los ciudadanos vean un solo Hidalgo. Los intereses políticos y de grupo han prevalecido sobre los del pueblo, lo cual debe transformarse.

Por muchos años nuestra entidad ha dado a México y al mundo los productos generados por los enclaves económicos mineros, la industria cementera y el cultivo del maguey y sus derivados que, si bien generaron empleos locales, también produjeron desigualdades regionales y sociales.

La entidad ha dependido en gran medida de la federación, no solo en la relación con las finanzas públicas, sino también en las políticas económicas y sociales. Esto trajo como consecuencia que los modelos económicos del ámbito federal fueran aplicados en la entidad.

Es justamente en el periodo neoliberal que las políticas públicas se vieron sujetas a la globalización y al mercado, las instituciones públicas redujeron su margen de maniobra incentivando la inversión privada nacional y extranjera bajo reglas poco claras, que aumentaron la desigualdad, la pobreza y la exclusión; se privatizaron gradualmente la educación y la salud, se incrementó el deterioro ambiental y se favoreció a grupos políticos y económicos que promovieron el dispendio, el derroche y la corrupción.

En este contexto el pueblo hidalguense se pronunció y manifestó su decisión de cambio y alternancia. Esto produce la ventana de oportunidad de una profunda transformación dictada por la voluntad del pueblo, producto del hartazgo, el retraso y la exclusión.

La visión presentada en el Plan Estatal de Desarrollo es una que se comentan en bases firmes del desarrollo para el año 2028, pero con alcances al año 2040. Esto es así frente al reto heredado, así como a la firme perspectiva de largo plazo.

ALINEACIÓN CON EL PROYECTO ESTATAL

La visión presentada en el Plan Estatal de Desarrollo es una en que se cimentan las bases firmes del desarrollo para el año 2028, pero con alcances al año 2040. Esto es así frente al reto heredado, así como a la firme perspectiva de largo plazo.

En este sentido, la transformación implica el compromiso en la democracia participativa. En creer que la generosidad es más fuerte que el egoísmo; que la empatía, el sentido de comunidad y la colaboración son virtudes propias heredadas de nuestra historia; que la libertad, el respeto y la fraternidad son los principios centrales para la convivencia social y que la confianza, la credibilidad y la unidad son vitales para construir el Hidalgo que todas y todos queremos.

Adicionalmente se destaca que la visión es presentada con base en los Acuerdos Generales, pero siempre con la perspectiva de los Acuerdos Transversales. Por lo tanto, es una visión integral, holística, transversal y de largo plazo.

F. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El modelo educativo impartido en las Universidades Politécnicas, surge en 2002, con carreras tecnológicas en el Sistema de Educación Superior en México, las cuales se diseñan en tres etapas:

“Una que otorga el grado de técnico superior universitario en dos años intensivos; otra, en un año más que da la licenciatura y la última, en un cuarto año que otorga la especialidad tecnológica” (De la Garza, s/f, pág. 77).

Posteriormente, se incluyó una cuarta etapa que era la impartición de los posgrados.

Para dicho momento, estas Instituciones solían ser dirigidas por la Coordinación de Universidades Politécnicas. Actualmente se hace una fusión de las Universidades Politécnicas (UP) y Universidades Tecnológicas (UT) creando la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) adscrita a la Secretaría de educación Pública; cuya misión establecida en las UP es:

La formación integral de personas a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una investigación y docencia de calidad, con vocación de liderazgo tecnológico, constituyéndose en factor clave para el progreso de sus Estados y con amplia presencia en sus áreas de influencia. (CUP, 2009, pág. 1).

Conforme a los datos publicados en la Estadística Básica de inicio de ciclo 2022-2023, Hidalgo tiene una cobertura de nivel superior del 36.2% incluyendo a los posgrados posicionándolo en el lugar 11 a nivel nacional, su absorción es del 82.7% estando en el lugar 12 a nivel nacional; para el ciclo 2021-2022 se tuvo un abandono escolar del 8.8% ubicándose Hidalgo en el lugar 14 a nivel Nacional; la matrícula total es de 114 mil 190 estudiantes, de los cuales el 55% (62,722) son mujeres y el 45% (51,468) son hombres; su plantilla docente se conforma de 8 mil 796 personas; 4 mil 243 son mujeres (48%) y el 4 mil 553 hombres (52%) (*Subsecretaría de Planeación y Evaluación, 2022-2023, pág. 9.*)

• INGRESO HISTÓRICO

En base a el Censo de Población y Vivienda 2020 la población potencial para cursar la educación superior en Hidalgo es de 393 mil 118 jóvenes entre 18 y 25 años, de los cuales, el 51% son mujeres y el 49 % son hombres.

La cobertura en el estado de Hidalgo de la educación superior en el ciclo escolar 2022 – 2023 es del 41.1%, ocupando el 1er. lugar en el país, siendo la media nacional del 34.7 %. El índice de absorción es del 82.7 %, ocupando la 12a. posición a nivel nacional, cuyo valor es del 69.1 %.

A continuación, se muestra el histórico por generación, de la matrícula de la Universidad Politécnica de la Energía, con respecto a la captación de estudiantes de nuevo ingreso.

MATRÍCULA										
Generación		Nuevo Ingreso			Deserción			Egreso		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
1ra.	170	65	105	57	20	37	113	45	68	
2da.	171	55	116	58	15	43	113	40	73	
3ra.	134	59	75	29	12	17	105	47	58	
4ta.	17	7	10	9	6	2	8	1	8	
5ta.	129	55	74	22	11	11	107	44	63	
6ta.	171	76	95	73	18	55	98	58	40	
Total	792	317	475	248	82	165	544	235	310	

Fuente: Elaboración propia, Servicios Escolares (UPE, Estadística 911, 2022)

De manera específica la matrícula del ciclo 2022-2023 está compuesta por el 53.23% hombres y 46.77% de mujeres; la Ingeniería Petrolera está compuesta por el 40.12% de mujeres y 59.88% de hombres; Ingeniería en Energía conformada por el 21.65% de mujeres y 78.35% de hombres; Ingeniería en Logística y Transporte con un 62.3% de mujeres y 30.7% de hombres; Ingeniería en Seguridad para la Industria Energética con 45.78% de mujeres y 54.28% de hombres; así como en Maestría en Gestión de la Industria Energética con un 14.3% de mujeres y 85.7% de hombres.

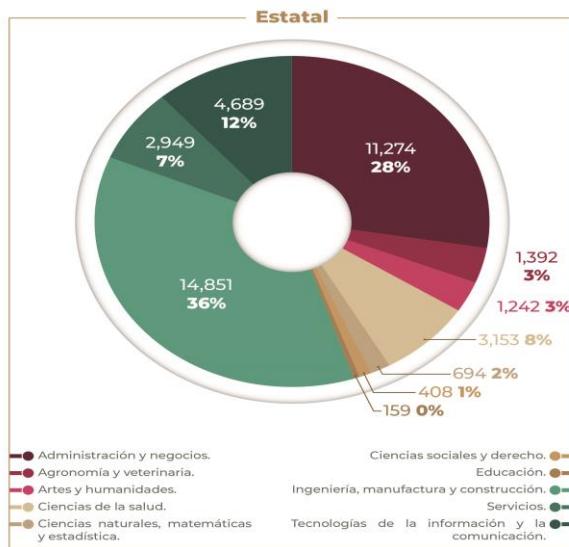
Ciclo Escolar 2022-2023			
Programa Educativo	Matrícula Total		
	Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Petrolera	94	63	157
Ingeniería en Energía	76	21	97
Ingeniería en Logística y Transporte	92	152	244
Ingeniería en Seguridad para la Industria Energética	45	38	83
Maestría en Gestión de la Industria Petrolera	6	1	7
Total, atendidos	313	275	588

Fuente: Elaboración propia, Servicios Escolares (UPE, Servicios Escolares)

El sostenimiento estatal, que atiende al 35.7 % de la matrícula total, se integra por los siguientes subsistemas:

En las Instituciones de Educación Superior (IES) descentralizadas, se cuenta con 182 programas educativos evaluable, de los cuales 115 (63%), se encuentran acreditados por organismos externos en el ciclo escolar 2021 – 2022.

La oferta educativa de las IES descentralizadas se orienta principalmente al área de ingeniería, donde se concentra el 36.4 % de su matrícula; en el sostenimiento autónomo, esta proporción es del 15.7 %, en el ciclo 2022 – 2023.



Fuente: Estadística educativa, Ciclo Escolar 2022-2023

La educación Tecnológica y Politécnica a nivel estatal atendió a 46 mil 716 estudiantes que representan el 40.9 % de la matrícula total.

Los estudiantes de la Universidad Politécnica de la Energía, forman parte del 28% cuya área de conocimiento es la administración y negocios, siendo estos los estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte y Seguridad para la Industria Energética.

Mientras que los estudiantes de las ingenierías en Petrolera y Energía, forman parte del 36% a nivel estatal cuya área de conocimiento son la Ingeniería, manufactura y construcción.

Generación	Egresados	Titulados	Rezagados	Promedios 1ra. A 5ta.	Promedios por Generación de Titulados
1ra.	113	91	22	80.53	80.53
2da.	113	49	64	43.36	43.36
3ra.	105	32	73	30.48	30.48
4ta.	8	4	4	50.00	50.00
5ta.	108	19	89	17.59	17.59
6ta.	98	0	98	0.00	0.00
Total	545	195	350	35.78	35.78

Fuente: Elaboración propia, Servicios Escolares (UPE, Estadística 911, 2022)

En lo que respecta a Titulación se tiene un 35.78% de alumnos titulados. Cabe resaltar que las últimas generaciones no han podido concluir este proceso debido a retrasos en los trámites ante diversas dependencias gubernamentales.

❖ SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

En la Universidad Politécnica de la Energía el seguimiento de sus egresados/as permite valorar y medir el impacto social de sus programas y el desempeño profesional de sus estudiantes. Esta actividad es considerada una puerta y vía de comunicación donde debe efectuarse el intercambio de experiencias profesionales, tecnológicas e investigativas de sus egresados/as, creando y aportando un ambiente apropiado para el desarrollo profesional y personal de sus estudiantes.

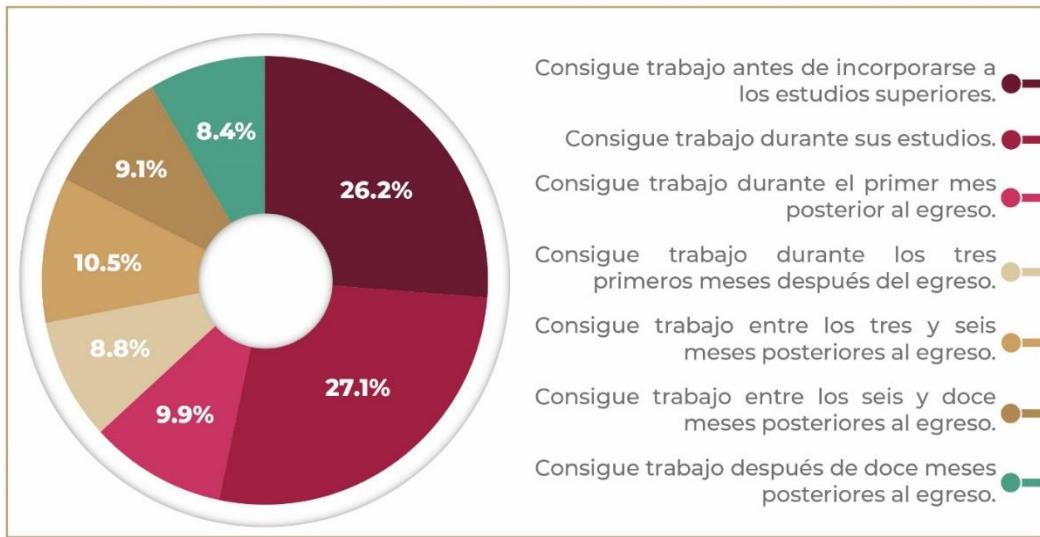
La Universidad Politécnica de la Energía, reconoce la importancia de realizar estudios de seguimiento a egresados/as con la finalidad de analizar los resultados que han obtenido las generaciones egresadas. Actualmente se tienen 670 egresados/as, 195 titulados/as y, el 41.8% de los/las egresados/as que actualmente se encuentra laborando están posicionados en puestos con nivel de supervisor, en menor proporción se encuentran colaboradores con puestos administrativos y operativos. No se observan egresados/as con puestos gerenciales y directivos.

El objetivo de la Universidad Politécnica de la Energía, es proporcionar información confiable y pertinente del seguimiento de egresados/as a las academias y autoridades educativas para facilitar y apoyar en la toma de decisiones y la planeación académica a nivel institucional.

La proyección al 2028 radica en contar con información del directorio de egresados/as actualizada, generar información que coadyuve a la toma de decisiones en cuanto a la pertinencia de los objetivos educacionales y, en general, toda aquella que brinde elementos para el autoanálisis. Así mismo, se reconoce la importancia de estrechar y reforzar vínculos con las y los egresados a fin de motivar el sentido de pertenencia y fortalecer la identidad institucional de las y los estudiantes egresados (as).

El promedio nacional de ocupación laboral, según la Encuesta Nacional de Egresados 2022, corresponde a los siguientes porcentajes:

Por lo que se hace necesario fortalecer los apoyos para los estudios de educación superior y los procesos de empleabilidad de las y los egresados.



Fuente: Estadística Educativa

Nuestro trabajo como institución no culmina cuando nuestros estudiantes egresan, se les da seguimiento, para verificar como se encuentran con respecto al ámbito laboral es por eso que se realiza un seguimiento de egresados trimestralmente.

Generación	Total de Egresados	Trabajan	%	Trabajan y Estudian	%
1ra.	113	8	7.08	3	2.7
2da.	113	59	52.2	73	64.6
3ra.	105	31	29.5	15	14.2
4ta.	8	6	75	3	37.5
5ta.	108	28	25.9	8	7.4
6ta.	98	-	-	-	-
Total	545	132	40.5%	102	18.7%

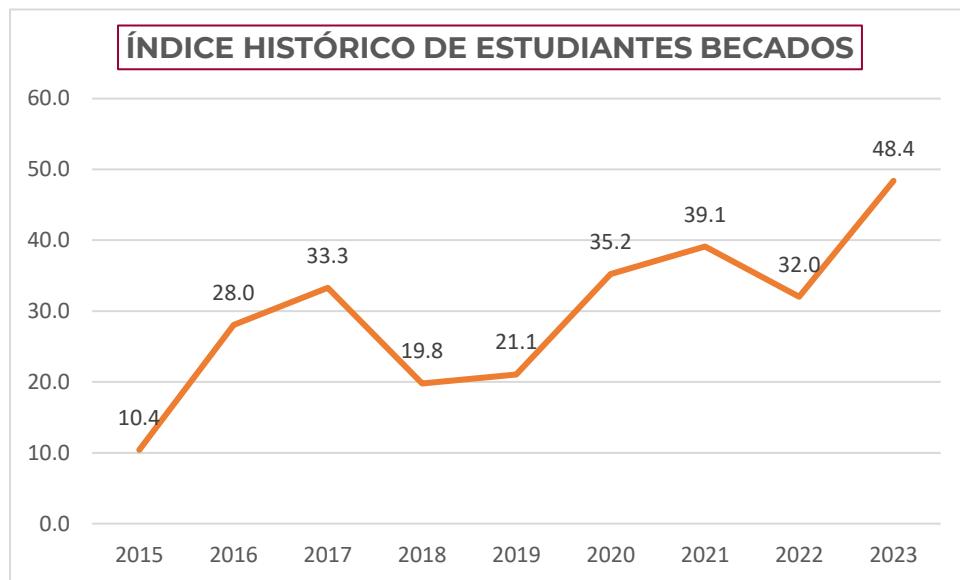
Fuente: Elaboración propia, Servicios Escolares (UPE, Estadística 911, 2022)

❖ NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR UNA BECA

La Universidad Politécnica de la Energía, cuenta con una matrícula vigente de 435 alumnos y alumnas en el ciclo escolar 2022-2023; y en el cual cuenta con un 46% de estudiantes beneficiados con una beca, de los cuatro programas educativos en Ingeniería en Logística y Transporte, Ingeniería en Energía,

Ingeniería Petrolera e Ingeniería en Seguridad para la Industria Energética. De las que son partícipes: Becas Elisa Acuña y Becas para la Transformación.

Para la Universidad Politécnica de la Energía, es de suma importancia el incremento de Becas otorgadas de acuerdo al crecimiento de la matrícula, es por ello que se tiene una proyección del 12% anual, logrando tener un 75% de estudiantes beneficiados por una beca a cumplir al 2028.



Fuente: Elaboración propia, Servicios Escolares (UPE, Estadística 911, 2022)

En la Universidad Politécnica de la Energía, ha obtenido un número importante de estudiantes beneficiados con un 48.4% en el año 2023, las becas otorgadas actualmente son:

- Becas para la Transformación, permanencia.
- Becas para la Transformación, excelencia.

❖ DOCENTES EVALUADOS, DOCENTES CON RESULTADOS APROBATORIOS

La Universidad Politécnica de la Energía, cuenta en el 2023 con una planilla de 30 profesores docentes, 2 de tiempo completo y 28 de asignatura de los cuatro

programas educativos en Ingeniería en Logística y Transporte, Ingeniería en Energía, Ingeniería Petrolera e Ingeniería en Seguridad para la Industria Energética, altamente competitivos, para formar profesionales con excelencia científica, tecnológica y humanista, para lograrlo, cuentan con un proceso educativo estructurado en la enseñanza teórica y práctica, que contempla periodos cortos, su modelo educativo está basado en competencias profesionales que permite la impartición de cátedra que beneficia a 435 alumnos en las diversas actividades académicas.

Para la Universidad Politécnica de la Energía es de suma importancia el incremento de docentes de acuerdo al crecimiento de la matrícula, es por ello que se tiene una proyección del 12% anual, logrando tener una planilla de 50 docentes, 1 de Tiempo Completo y 3 de asignatura, de calidad y altamente competitivos a cumplir al 2028 para poder satisfacer las necesidades de los estudiantes.

❖ ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Una parte fundamental en el crecimiento y consolidación de la Universidad Politécnica de la Energía, es que sus programas educativos se encuentren acreditados ante los organismos acreditadores reconocidos ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Esta acreditación otorga a la universidad el reconocimiento social, prestigio académico, facilidad en la celebración de convenios con otras instituciones de educación, tanto nacionales como internacionales, así como acceder a programas institucionales que contribuyan a la mejora integral de sus investigadores y personal docente. De igual manera, a tener egresados satisfechos en su nivel académico y con más herramientas en el ejercicio de su profesión. También garantiza a la comunidad estudiantil que el programa educativo tiene pertinencia social, cumpla con criterios de calidad y fomente la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación.

En general, la acreditación de los programas educativos garantiza que cumplen con criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y en sus resultados; así como que sus egresados sean factores en el desarrollo del país ante los constantes cambios.

Dados los criterios para la acreditación, a la fecha, la Universidad Politécnica de la Energía, no cuenta con sus programas educativos acreditados, esto porque se encuentra en un proceso de consolidación de su cuerpo docente e

infraestructura institucional. Para lograr esto, es necesario atender ciertas áreas de oportunidad como contar con un mayor número de profesores de tiempo completo para cada uno de los programas educativos, laboratorios especializados equipados, mayor vinculación con las empresas, entre otras.

Derivado de la importancia para la Universidad Politécnica de la Energía, la acreditación de los programas educativos está enfocada en atender las áreas de oportunidad detectadas y en el año 2026 acreditar el programa educativo de Ingeniería en Logística y Transporte. En el 2027 lograr la acreditación de Ingeniería Petrolera y para el 2028 acreditar el resto de sus programas educativos, esto es, Ingeniería en Energía e ingeniería en Seguridad para la industria Energética.

❖ PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y CUERPOS ACADÉMICOS

Profesores de tiempo completo

El papel que desempeña un profesor de tiempo completo, es de suma importancia para las instituciones de educación superior, puesto que, en gran medida, de ellos depende la formación sólida de nuestros estudiantes, así como el desarrollo académico, científico, tecnológico y de innovación de la universidad. Actualmente, la Universidad Politécnica de la Energía, cuenta con dos profesores de tiempo completo, de los cuales uno es miembro del Sistema Nacional de Investigadores con nivel candidato. Para el año 2024 se proyecta contar con cuatro profesores de tiempo completo adicionales, para tener un total de seis. En los años subsecuentes se proyecta contar con al menos un profesor de tiempo completo cada dos años y, de esta manera, para el 2028 contar con al menos ocho profesores de tiempo completo.

En el ámbito académico la universidad cuenta con un total de 26 docentes, todos ellos cuentan con contrato por tiempo determinado de sueldos y salarios, 2 de ellos son profesores de tiempo completo y 24 son profesores de asignatura, como se muestra en la tabla, en donde se puede ver el tiempo que han ejercido como docentes al interior de la institución.

Tiempo Dedicación	Docente (En la Institución)								Sub Total	
	0 años		1-4 años		5-10 años		10+ años			
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino		
Tiempo Completo	-	-	-	1	-	1	-	-	2	
3/4 Tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Medio Tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Asignatura (Horas)	2	2	3	8	5	4	-	-	24	
Técnico Académico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	2	2	3	9	5	5	-	-	26	

Fuente: Elaboración propia, Recursos Humanos (UPE, Estadística 911, 2022)

La experiencia que con la que cuentan nuestros docentes en su área de conocimiento es la siguiente:

Tiempo Dedicación	Laboral								Subtotal	
	0 años		1-4 años		5-10 años		10+ años			
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino		
Tiempo Completo	-	-	-	1	-	1	-	-	2	
3/4 Tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Medio Tiempo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Asignatura (Horas)	-	-	3	8	7	6	-	-	24	
Técnico Académico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	3	9	7	7	-	-	26	

Fuente: Elaboración propia, Recursos Humanos (UPE, Estadística 911, 2022)

Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos son grupos de profesores e investigadores que comparten unas o más Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIIADT). Estos tienen como objetivo la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos que deriven en productos tales como:

desarrollo y transferencia de tecnología, artículos de divulgación o arbitrados, capítulos de libro, entre otros.

La Universidad Politécnica de la Energía, actualmente, no cuenta con el registro de un Cuerpo Académico ante PRODEP. Sin embargo, sabedores de su relevancia en el desarrollo de la institución e impacto en la formación de la comunidad estudiantil, se está trabajando para apoyar la formación de los mismos. En este sentido, se formó la Academia de Investigación de la Universidad Politécnica de la Energía, con el objetivo de desarrollar proyectos sobre energías con aplicación, principalmente, a las comunidades de nuestra zona de influencia, así como realizar investigación y de ingeniería. También, se forma parte de la Red Nacional de Investigación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con el objetivo de integrar grupos multidisciplinarios de investigación para contribuir en el desarrollo de propuestas que permitan evaluar, analizar y plantear alternativas ante los problemas de carácter social, de salud y económicos. En el 2025 se proyecta contar con el registro de un cuerpo académico en Formación con una LIIADT. Una vez que se cuenten con los profesores de tiempo completo proyectados para el 2026 se buscará contar con un nuevo cuerpo académico y en el 2028 tener el primer cuerpo académico con grado de “en consolidación”.

» PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: HISTÓRICO Y POR CAMPO DE ESTUDIO

Los proyectos de investigación son de suma importancia para las instituciones de educación superior, puesto que a través de estos se realiza una vinculación con el sector productivo y la sociedad en general para dar solución a problemas o hacer aportaciones innovadoras y de desarrollo tecnológico.

Actualmente, la Academia de Investigación de la Universidad Politécnica de la Energía, se encuentra desarrollando algunos proyectos de investigación en las áreas de energías renovables, de logística y de captura de carbono. Sin embargo, por falta de financiamiento al año de 2023 no se han logrado concretar estos proyectos. Para el 2024 se tiene proyectado concluir con un proyecto sobre energías renovables. En el siguiente año, es decir 2025, con la incorporación de más profesores de tiempo completo y los trabajos de los cuerpos académicos, se pretende concluir con un proyecto del área de logística. A partir del año 2026, con proyección al 2028, se planea cumplir con dos proyectos de investigación al año.

❖ ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La participación de estudiantes en los proyectos de investigación es necesaria para involucrarlos en la solución de problemas reales desde la academia. Además, a través de ellos, una vez egresados, se pueden realizar la vinculación con el sector productivo y darles continuidad a los mismos. En este sentido, en el año 2023 se tienen participando a cuatro estudiantes en los diferentes proyectos en desarrollo. Para los siguientes cinco años, es decir del 2024 al 2028, se estima que el número de estudiantes que participen crezca en al menos un estudiante por año, lo que daría como resultado que para el 2028 se cuente con nueve estudiantes colaborando en proyectos de investigación.

❖ ACCIONES DE IMPULSO A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN (MS)

La Universidad Politécnica de la Energía, sabedora de la importancia del apoyo a la innovación e investigación para la consolidación de sus programas educativos, la formación integral de estudiantes, así como el reconocimiento institucional, se tiene proyectado continuar con el apoyo para la asistencia a congresos, publicación de artículos de divulgación y arbitrados y la participación en redes de investigación.

Adicional a lo antes mencionado, se planea desarrollar competencias para la investigación, fortalecer la Academia de Investigación y apoyar el registro de los cuerpos académicos y su grado de consolidación.

❖ VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y CONVENIOS

La Universidad Politécnica de la Energía tiene la consigna de generar la vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental, a fin de establecer acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas que aporten al logro de las metas académicas de la institución y, que coadyuven a la sociedad, al sector industrial y de servicios.

Diariamente se promueve la difusión de la oferta educativa, la vida universitaria

y la formación integral del estudiantado. La Universidad Politécnica de la Energía tiene presencia en medios electrónicos, impresos y en radio, siendo este último un canal muy importante de comunicación de las actividades más relevantes que se generan al interior de la institución.

A través de los convenios tanto generales como específicos, la Universidad Politécnica de la Energía, formaliza las alianzas con las organizaciones y se establecen los mecanismos de trabajo colaborativo de tal forma que se genere un ganar-ganar por ambas partes.

Al 2023, se tienen más de 80 convenios de colaboración vigentes con el sector social, educativo y empresarial y el objetivo es que cada convenio se refleje en espacios para el desarrollo académico, el fortalecimiento de las competencias del alumnado, la práctica profesional y toda aquella colaboración de beneficio mutuo.

Por otro lado, la Universidad Politécnica de la Energía, y su procedimiento de estancia, tiene como principal objetivo que estudiantes de 4to y 7mo cuatrimestre pongan en práctica sus conocimientos en una empresa o institución 100% relacionada con su programa educativo, y de esta manera, refuerzen las competencias adquiridas durante el primer y/o segundo ciclo de formación.

El procedimiento de estadías tiene como principal objetivo que estudiantes inscritos al décimo cuatrimestre trabajen en una empresa o institución 100% relacionada con su programa educativo, poniendo en práctica las competencias adquiridas durante su formación académica, logrando un acercamiento a situaciones o problemáticas reales.

En ambos casos, dichas prácticas pueden realizarse en empresas u organizaciones públicas y privadas vinculadas con la Universidad Politécnica de la Energía, y el principal objetivo es lograr que el estudiantado descubra nuevas posibilidades de aprendizaje ante experiencias reales en el ámbito laboral, que refuerce los conocimientos adquiridos en la escuela.

La proyección al 2028 es aumentar un 25% la vinculación con las empresas, IES, Gobierno y ONG'S, para lograr la consolidación de los lazos en pro del crecimiento de nuestra institución, a través de alianzas estratégicas de vinculación.

En materia de capacitación a los sectores de la sociedad para la competitividad en diversas áreas del conocimiento se pretende tener un curso abierto y un curso cerrado al año por programa educativo.

Desde la Entidad de Certificación y Evaluación de la Universidad Politécnica de la Energía, se contribuirá al fortalecimiento de la formación educativa con base

en las competencias de las personas, fomentando la evaluación y certificación del estudiantado y del público en general.

Al 2028 se pretende certificar al 100% de docentes de la Universidad Politécnica de la Energía, certificar al 100% de estudiantes del último ciclo de formación con al menos 1 estándar de competencia, certificar al 100% a todo el personal de la Universidad Politécnica de la Energía, en un estándar relativo a la calidad de los servicios.

❖ SITUACIÓN SOCIOEMOCIONAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Los resultados obtenidos en el año 2022, muestran un escenario gratificante para la Universidad Politécnica de la Energía, con los siguientes porcentajes: Bueno 84%, Satisfactorio 12% e Insatisfactorio 8%

En relación a la situación socioemocional, es relevante comentarle, que Gobierno en el ciclo 2022, se ha realizado una encuesta dirigida a estudiantes, docentes y administrativos, los resultados no fueron favorables así que se realizan las siguientes actividades: Atención, prevención y orientación Psicológica, Cognitivo/Conductual, Psicodinámico/Sistématico; Evaluación Psicológica: Tutoría Cuatrimestral, Actividades dinámicas y reflexivas.

Estas acciones tienen como finalidad tener una comparativa de los antiguos resultados.

En conclusión, el acompañamiento socioemocional ante la nueva cotidianidad es de un 65%.

Mediante las actividades entienden y regulan sus emociones, muestran empatía por los demás, establecen y desarrollan relaciones sanas, además toman decisiones importantes, definen y alcanzan sus metas personales.

La anhedonia que obtuvo el porcentaje ALTO de acuerdo a los resultados enviados por SEPH 2022-1 bajó al 12%.

En relación a la proyección anual y visión 2028; Situación Socioemocional se espera un 87%; Sana Convivencia 88%.

La política pública construida entorno a la igualdad de género, es un avance sustantivo en el país y en el estado de Hidalgo, por tal motivo, la Universidad Politécnica de la Energía, ha generado ejes de acción no medibles en efectos,

pero las acciones cuantitativas se pueden monitorear para llegar y cambios sustanciales.

En este sentido es importante que la perspectiva de género sea observada como un valor agregado y se tengan los elementos para focalizar la acción de la política pública.

Las actividades que se plantean para las y las alumnas y los alumnos, tienen un 70% de cobertura y se planeará que al 2028; el 100% de los estudiantes hayan sido impactados por las pláticas y talleres formativos en materia de perspectiva de género.

De igual manera, se proyecta que el personal docente y administrativo cubra la totalidad de talleres formativos en la materia en este periodo de tiempo, con las siguientes temáticas:

- ✓ Perspectiva de género en la escuela
- ✓ Lenguaje incluyente y no sexista
- ✓ Construcción de nuevas masculinidades

Y los temas de conferencias y pláticas que beneficiarían a toda la comunidad estudiantil son:

- ✓ Sistema Sexo- género
- ✓ Derechos Humanos de las Mujeres
- ✓ Movimientos feministas y su institucionalización
- ✓ Perspectiva de género en las aulas
- ✓ Paternidades responsables y afectivas
- ✓ Prevención de la violencia de género
- ✓ Noviazgo sin violencia
- ✓ Diversidad Sexual
- ✓ Acoso y Hostigamiento laboral

❖ ESTATUS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Siguiendo con el compromiso de ofrecer una educación de calidad y ofrecer una infraestructura actualizada y mejorada para nuestros estudiantes, se realizarán las gestiones para obtener recursos a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el equipamiento y mantenimiento de infraestructura de las 3 Unidades que conforma el complejo de la Universidad Politécnica de la Energía.

❖ PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE:

Una manera de reconocer la calidad de los diferentes trabajos de investigación que realizan los profesores con grado de doctor de las IES, es tener la oportunidad de pertenecer al SNI y recibir un estímulo económico. En este sentido, la Universidad Politécnica de la Energía se ha incorporado en el año 2023 al catálogo de instituciones de educación superior con este tipo de reconocimiento, con un miembro del Sistema Nacional de Investigación en Nivel Candidato. El objetivo es motivar a los docentes a obtener el grado de doctor e incrementar el número de SNIs y su nivel de reconocimiento. En 2025 se proyecta contar con un miembro más del Sistema Nacional de Investigación y para el 2027 sumar uno más, lo que daría como resultado un total de tres. En el 2028 se planea que el Sistema Nacional de Investigación, con Nivel Candidato avance al Nivel Uno de reconocimiento.

❖ MECANISMOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, MEJORA DE LA GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Universidad Politécnica de la Energía, planea realizar informes trimestrales que contendrán información contable, presupuestal, programática y financiera del ente público con la finalidad de poder realizar un informe anual de rendición de cuentas institucionales ante los órganos gubernamentales de control tales. El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH) con el fin de dar rendición de cuentas, así como un informe anual de Cuenta Pública para el Estado de Hidalgo en el periodo 2023-2028.

Adicional a esto y de manera trimestral, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69 y 70 de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo como parte de la actualización y cumplimiento de las 48 obligaciones comunes del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así también se dará recepción y oportuna atención a los requerimientos de acceso a la información pública que turna el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información respecto a las diversas peticiones que genera la ciudadanía en función de este rubro.

❖ FOMENTO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Dentro de las actividades culturales y deportivas se tienen implementados 9 Talleres, de los cuales deportivos son: futbol, basquetbol, voleibol, danza moderna y danza folclórica; culturales son: círculo de lectura, ajedrez, inteligencia emocional y jardines escolares, con una participación de 120 estudiantes, lo que representa el 28% de la matrícula total.

Durante el 2023 se han organizado y participado en los siguientes eventos culturales: Diversidad Lingüística, Torneo de Ajedrez "Tollan Chess UTTT", Un aplauso al Corazón, Torneo de Ajedrez ITA y Lucha LGTI Activismo en México.

Con lo que respecta a los eventos deportivos, se ha tenido la participación en: torneo amistoso de futbol con la delegación Zaragoza y 2 torneos amistosos de voleibol con CEMSAD Bomintzhá.

Actualmente los talleres de actividades culturales y deportivas no cuentan con suficiente personal, infraestructura y equipamiento, lo que impide llevar a cabo las actividades adecuadamente, por lo que se hace necesario gestionarla, es importante mencionar que solo se alcanza una participación del 28% de la matrícula total y que se tiene mucha deserción en los talleres, muchas veces debido a que no se cubren las expectativas del estudiantado al inscribirse a los mismos y otro factor es el desinterés hacia este tipo de actividades.

Aun cuando se participa en eventos regionales no se cubren completamente las necesidades de equipamiento, infraestructura y transportación, lo que limita la competitividad y participación.

Se propone que la universidad encabece ligas deportivas y eventos culturales que impulsen la participación de selectivos universitarios con una cultura de participación de calidad, así como el seguimiento de talentos deportivos que conformen los grupos representativos institucionales.

La proyección al 2028 radica en realizar eventos culturales y deportivos internos y externos, dirigidos a la sociedad en general, donde participen estudiantes de los diferentes programas educativos, incrementando el total de eventos en un 40%.

Así mismo, como parte de las estrategias, se organizan eventos culturales internos, donde el estudiantado muestra las habilidades adquiridas; se realizarán torneos deportivos intramuros en las disciplinas donde participen estudiantes de los diferentes Programas Educativos; se realizarán encuentros amistosos deportivos con Instituciones de Educación Media Superior y Superior y, se detectarán estudiantes de nuevo ingreso con talento artístico o deportivo para integrarlos a los talleres y selecciones representativas.

Hay congruencia con las dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

a) Objetivos y metas del desarrollo sostenible.

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política sectorial en materia de educación y cultura, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

4.3 Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

4.4 Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.

4.c Incrementar el número de programas de posgrado en disciplinas científicas y tecnológicas haciendo más diversa la oferta educativa para los jóvenes hidalguenses.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.

3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.3.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR A NIVEL REGIONAL

Con base en el análisis previamente expuesto, se realiza una aproximación a las doce diversas regiones que conforman nuestra entidad, asegurando con ello un marco diagnóstico a partir del cual la planeación considere las disparidades regionales son una desafortunada realidad la cual ha sido exacerbada por los gobiernos del pasado, los cuales centraron la acción del gobierno en una sola fracción del estado.

Ante ello, la transformación de Hidalgo se dará con base en las necesidades, realidades, ventajas y oportunidades que cada región presenta, asegurando con esto que el bienestar del pueblo sea generalizado y otorgando una responsable prioridad a aquellas zonas con mayores rezagos.

Adicionalmente se señala que las fuentes de información corresponden a las empleadas para el diagnóstico estatal, pero a la escala correspondiente, así como registros del Gobierno del Estado.

Para la creación de la Universidad Politécnica de Tula se elaboró un estudio de factibilidad que tiene como propósito fundamentar de acuerdo con su pertinencia, basada en la necesidad de la entidad y de la región en particular, de brindar atención a la demanda de la educación superior en función de los requerimientos de cuadros profesionales específicos que representen un impulso al desarrollo económico y social de la zona.

ESTUDIO MACROREGIONAL. - La ubicación geográfica del estado presenta grandes ventajas a estar inserta en la región centro del País y cerca de la capital más poblada del orbe, el mayor centro de negocios, oficinas públicas y zona comercial de México, además de tener una amplia red carretera que une a norte con sur y al este con el oeste; lo cual puede ser aprovechado para potenciar sus retos y convertirlos en oportunidades.

De acuerdo a información del estudio de factibilidad de la Universidad Politécnica de la Energía, la región cuenta una extensión territorial de 637.8 km², representando el 3.04% de la superficie estatal. Cuenta con una población total de 179,037 habitantes, de estos 87,343 son hombres y 91,694 mujeres, representando el 6.72% de la población total estatal.

La población más representativa se encuentra en el rango de 5 a 19 años. Por otra parte, podemos observar la disminución de la población entre los 19 a 34 años este puede ser por la emigración de esta en busca de empleo.

La población económicamente activa está integrada con una población de 71,114 habitantes representando el 51.53% de la población total regional; los hombres representan el 67.15% de la PEA y las mujeres el 32.85%. Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 20.38%, sector secundario 27.79% y sector terciario 51.25%. La población que percibe menos de 2 s.m. es la que más predomina en un 58.1%, seguida de la que percibe entre 2 y 5 s.m. que representa el 26.9% de la PEA regional.

REGIÓN TULA	
CONFORMACIÓN, LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN	
<p>La región se encuentra integrada por diez municipios: Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende. Se localiza en la provincia del Eje Neovolcánico Transversal, en la parte suroeste del estado, con una extensión territorial de 1,539.8 Km² (INEGI, 2022).</p>	<p>Mapa de la Región Tula, que muestra la distribución de los 10 municipios que la componen. Los municipios están coloreados en azul (Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlaxcoapan, Tula de Allende) y amarillo (Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan). Una leyenda en la parte superior derecha indica que el color azul significa "PLANTACIÓN" y el amarillo significa "MUNICIPIO".</p>
FACTORES SOCIALES	
Población	Para 2020, se registraron 443 mil 945 habitantes, 14.4% de la población estatal. El 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres. Asimismo, la población joven representa 24.2%, mientras el 11.3% son adultos mayores.
Pueblos Indígenas	Habitan 81 mil 945 personas que se consideran indígenas, 7.6% del total estatal. Tula de Allende concentra la mayoría, con el 21.0% de la región.
Pobreza	El 36.1% de la población vive en condiciones de pobreza: 160 mil 219 personas. Los municipios con mayor proporción son: Tezontepec (55.1%), Tlaxcoapan (54.46%), Tepetitlán (53.89%) y Tlahuelilpan (50.15%). La pobreza extrema alcanza el 3.1%, esto es 13 mil 595 personas.
FACTORES ECONÓMICOS	
Trabajo	La PEA se integra por 217,611 personas, 14.5% del total estatal. De ésta, 212,678 personas son parte de la población ocupada, de las cuales 40.8% son mujeres y 59.2% son hombres; que representan el 14.4% a nivel estatal.
Producción	Para 2019, el PIB per cápita fue de 332,797 (pesos constantes a precios de 2013). Los municipios con mayor aportación son: Atitalaquia (1,155,474.10), Tula (265,322.02), Tepeji (195,073.79) y Atotonilco de Tula (79,050.98).
Turismo	En 2019, el PIB turístico alcanzó 4,258,478,969 millones de pesos (a precios de 2013), que representa una participación del 18.4% del total estatal.
FACTORES AMBIENTALES Y TERRITORIALES	
Residuos sólidos urbanos (RSU)	Todos los municipios cuentan con servicio de recolección de basura. La región aporta el 12.37% (240.1 t) del promedio diario de RSU de la entidad, donde Tula de Allende sobresale con el 23.87% del total de la región.
Aguas residuales	Se cuenta con 16 plantas de tratamiento en operación. Del total, la mayoría (10) se encuentra en Tepeji del Río, seguido por Atotonilco de Tula (5) y Tepetitlán (1).
Áreas protegidas	Se cuenta con 5 Áreas Naturales Protegidas municipales, 2 estatales y 1 federal, con un total de 10.3 km ² .
FACTORES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA	
Incidencia delictiva	Al año 2021 se sumaron 6,166 delitos: 681 (11.0%) robo de vehículos, 619 (10.0%) por lesiones y 182 (3.0%) robos a casa habitación, entre otros. Además, 113 delitos por violación, 113 homicidios, 627 por violencia familiar, 6 secuestros y 4 feminicidios.
Marco legal e institucional con incidencia territorial	De los instrumentos legales, todos los municipios cuentan con un Plan Municipal de Desarrollo, periodo 2020-2024. Asimismo, sólo Atitalaquia, Tepetitlán, Tlahuelilpan y Tula de Allende disponen de un Atlas de Riesgo actualizado, con fecha 2020 y Tepeji del Río con uno decretado en el 2014.
Corrupción	Municipios que cuentan con un plan o programa anticorrupción: ninguno; en proceso de integración: Ajacuba, Atitalaquia, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama y Tlaxcoapan. Auditorías aplicadas: Tepeji del Río (336), Tula de Allende (198), Tetepango (72), Tlahuelilpan (52) y Tezontepec de Aldama (40) y el resto, no cuenta con auditorías.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

ANÁLISIS FODA

Con base en los resultados observados a partir del diagnóstico del medio físico, geográfico, socioeconómico y ambiental de Hidalgo, así como del regional del estado, se genera un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permiten comprender la situación general que guarda la Universidad Politécnica de la Energía.

 Fortalezas	 Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con dos programas educativos que no tiene ninguna universidad de la región.• La rectoría de la UPE utiliza un liderazgo participativo.• Atención psicopedagógica para alumnos con problemas de aprendizaje y actitud.• Se cuenta con el taller de aprendizaje del idioma francés.• Se cuenta con servicio médico de atención a estudiantes.• Se cuenta con profesores con amplia experiencia en el ramo industrial.• Se da apoyo a estudiantes egresados para la obtención de títulos electrónicos.• Se brinda apoyo para el trámite de becas• Personal con experiencia académica, en el sector empresarial y de gobierno-• Operación de los recursos financieros y administrativos bajo la normatividad vigente de acuerdo a cada uno de los procesos que se establecen en las diferentes áreas.• Fortalecimiento en los procesos académicos, de investigación, de gestión, de vinculación y de extensión dentro del alcance del "Sistema de Gestión de Calidad" de la Universidad.• Capacidad para desarrollar actividades administrativas a distancia y en modalidad mixta, así como, clases virtuales para el alumnado, en caso de contingencia.	<ul style="list-style-type: none">• Se carece de equipamiento especializado para poder cumplir con el modelo educativo de 50% teoría y 50% práctica.• No se cuenta con programas educativos acreditados.• Se cuenta con una red limitada de conectividad a internet.• Poca respuesta de egresados a la encuesta de satisfacción de egresados, lo que dificulta su seguimiento.• Baja captación de alumnos.• Bajo porcentaje de titulación.• Falta consolidar la infraestructura de los servicios de agua y drenaje, en la Universidad Politécnica de la Energía.• Se carece de un Sistema de Control Escolar.• No se han implementado cursos de educación continua.• Muy poca vinculación con dependencias gubernamentales para continuar con la gestión para el incremento de presupuesto financiero en sueldos y prestaciones asociadas al salario para mejorar las condiciones laborales.• Gestión de los recursos financieros, muebles e inmuebles en materia de adquisiciones y servicios que permitan mejorar las condiciones de infraestructura y servicios.• Buscar patrocinadores interesados en la realización de eventos académicos.

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal capacitado, equipamiento actualizado, software especializado, Solución de problemas. • La UPE es Entidad de Certificación y Evaluación ante el CONOCER. • Se cuenta con un plan de trabajo en materia de interculturalidad. • Se generan actividades de bolsa de trabajo (prospectación de vacantes, difusión de las mismas, seguimiento a postulaciones). 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el trabajo de los comités, para un correcto cumplimiento de las normativas gubernamentales en materia administrativa y académica, priorizando la capacitación y asesoría. • No se cuenta con laboratorios debidamente equipados, simuladores, software especializado. • No se cuenta con suficientes profesores de especialidad en algunos Programas Educativos. • Falta de personal de apoyo para servicios estudiantiles y de docencia. • Falta de optimización en la gestión de apoyo con las demás áreas. • Falta de consolidación de los espacios en cuanto a instalaciones deportivas y culturales. • El personal docente presenta poca participación en la realización de proyectos, prestación de servicios tecnológicos y de educación continua. • Falta de regulación de los incentivos económicos para motivar la participación de docentes en la realización de proyectos, en la prestación de servicios tecnológicos y de educación continua. • No hay becas para movilidad. • Falta de una cultura emprendedora. • No se cuenta con un parque vehicular que permita el traslado sin costo para el estudiantado que realizan visitas y prácticas de estudio, ni para cubrir eventos de vinculación como las ferias profesiográficas. • Insuficiente contacto con egresados/as.
---	---

 Oportunidades	 Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Las Becas para capacitación e investigación a nivel nacional e internacional. • Becas del gobierno federal y estatal para todos los alumnos. • La actividad económica predominante en la región de influencia son la industria y los servicios, destacando el sector petrolero y energético. • Tecnologías alternativas para la generación de energía. • La Reforma Energética. • Fortalecimiento de la educación socioemocional, por parte del área de psicopedagogía • Ajuste continuo de los procesos administrativos y atención al estudiantado en las áreas de servicios escolares, coordinación académica y caja son inflexibles y sin normatividad actualizada o aplicable. • Sensibilización en las áreas de apoyo para evitar la demora de los trámites administrativos o académicos, particularmente aquellos que se tratan del servicio estudiantil. • Gestionar más capacitaciones y acreditaciones en competencias a personal docente ante las instancias de CITNOVA, CONACYT y CONOCER. • Incentivar la participación del personal académico y administrativo en las actividades de integración. • Buscar e implementar estímulos económicos al personal. • Eficientizar la red de internet y luz para docentes y estudiantes. • La UPE está ubicada en una zona netamente industrial que comprende un mercado potencial para la oferta de servicios de extensión. • Sectores empresarial y social con disposición para participar en actividades de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos que llegan de las escuelas de EMS, con deficiencias de formación académica. • Conflictos familiares que perjudican el rendimiento y permanencia de los alumnos dentro de la UPE. • Alumnos con problemas actitudinales. • Alumnos de bajos recursos económicos que provienen de regiones alejadas. • Altos niveles de contaminación de aire, tierra y agua. • Grupos delictivos en la región. • Recursos Financieros insuficientes, para la atención de las necesidades. • Disminución del recurso financiero desde su propuesta de anteproyecto. • Limitación de los requisitos para la adquisición de los recursos a Proyectos Especiales por parte de la Federación. • Falta de cultura del cuidado de las instalaciones, bienes inmuebles e inmuebles. • La falta de líneas de transporte que favorezcan el tiempo de trayecto a la institución. • Falta de servicios públicos como son agua, telefonía, internet y drenaje que favorezcan la disminución del pago especializado para cubrir dichas necesidades. • Incremento de costos en los insumos tanto de papelería, mantenimiento, eventos, etc. • Insuficiente otorgamiento de becas de movilidad. • La población atendida es de estrato social bajo que dificulta solventar gastos propios de la educación. • La creciente oferta de instituciones de educación superior en el Estado.

<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de Proyectos universidad– empresa. • Desarrollo de un ecosistema emprendedor. • Movilidad Nacional e Internacional de estudiantes y profesores. • Se funge como líder de la red nacional de investigación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. • Certificado en la norma ISO 9001: 2015. • Se tienen convenios de colaboración con más de 60 organizaciones, entre empresas, organismos públicos descentralizados, secretarías de estado, organizaciones civiles y consejos empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de presupuesto para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento. • Presupuesto limitado. • Fuentes de empleo escasas. • Acelerado avance tecnológico.
---	--

G. ALINEACIÓN CON EL PND, PED 2022-2028 Y ODS

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parte de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.	4 Educación de Calidad	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1. Garantizar una educación superior de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando acciones que contribuyan al incremento de la matrícula.
				3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense			
		3.7 Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la	3.7.1 Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico	3.7.1.3 Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, para ampliar la cobertura y atender la demanda educativa en toda la entidad.		12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	

		transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo económico de la población hidalguense.				
2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID – 19 3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada. 3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.	4 Educación de Calidad	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado. 4. Promover el acceso a becas a la comunidad estudiantil, difundiendo convocatorias para reducir el abandono escolar por cuestiones de orden económico.
2. Política Social	3. Acuerdo para el	3.6.2 Fortalecer la Educación Media	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa	4 Educación de Calidad	3. Ampliar la cobertura diversificando la	2. Garantizar la evaluación de los programas

	Desarrollo Económico	Superior en la entidad.	para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense. 3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.		oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	educativos de nivel superior, así como la acreditación de los programas educativos, priorizando la inclusión y equidad entre la comunidad estudiantil.
2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	
		3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física.	3.6.6.1 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.	4 Educación de Calidad.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior Estatal en beneficio de los hidalguenses. 3. Gestionar espacios en las instituciones y empresas, favoreciendo la formación práctica y el logro de las habilidades

2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.	4 Educación de Calidad	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	establecidas en los planes de estudios.
				3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.			
2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.	4 Educación de Calidad	11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	6. Garantizar la continuidad de las actividades extracurriculares, priorizando la organización de actividades que promuevan el desarrollo social y emocional.
				3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.			

2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.		
2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.7 Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo económico de la población hidalguense.	3.7.1 Impulsar la Ciencia y la tecnología para el desarrollo económico	3.7.1.3 Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, para ampliar la cobertura y atender la demanda educativa en toda la entidad.	4 Educación de Calidad	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.
2. Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.2 Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad.	3.6.2.1 Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.	4 Educación de Calidad	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado. 5. Fortalecer el Programa Institucional de Asesorías y Tutorías en beneficio de las y los estudiantes.

H. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES

Objetivo Institucional

- 1. Garantizar una educación superior de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando acciones que contribuyan al incremento de la matrícula.**
 - 1.1 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa en la Universidad Politécnica de la Energía.
 - 1.2 Implementar un programa de mejora de la calidad educativa, como la capacitación docente, la actualización de planes de estudio y la incorporación de tecnologías educativas, para garantizar que el estudiantado reciba una educación superior competitiva y relevante.
 - 1.3 Desarrollar una política que promueva la inclusión de grupos minoritarios y marginados, así como personas con discapacidades, garantizando que todas y todos tengan igualdad de oportunidades para acceder y participar en la educación superior.
 - 1.4 Acreditar los programas educativos para incrementar la calidad de los mismos.
- 2. Garantizar la evaluación de los programas educativos de nivel superior, así como la acreditación de los programas educativos, priorizando la inclusión y equidad entre la comunidad estudiantil.**
 - 2.1 Reforzar la planta docente especializada, dando seguimiento a las capacitaciones del personal docente y sugerir un nivel profesional más alto y especializado en la contratación de nuevo personal.
 - 2.2 Reforzar las capacitaciones al personal docente, mediante la búsqueda de temas enfocados al programa educativo en el cual se desempeña, con innovación y vanguardia del entorno actual.
 - 2.3 Cumplir con las normas dentro del Sistema de Calidad de la UPE, reforzando la capacitación en cuanto al sistema de calidad para que cada docente siga los lineamientos de manera apropiada.
 - 2.4 Reforzar las acciones de seguimiento a egresados, estableciendo un sistema integral de seguimiento a egresados/as que incluya encuestas periódicas, redes de exalumnos/as, eventos de networking, colaboración

con empleadores y el uso de plataformas en línea para mantener una conexión activa y obtener retroalimentación sobre su desempeño profesional y la calidad de la educación ofrecida.

3. Gestionar espacios en las instituciones y empresas, favoreciendo la formación práctica y el logro de las habilidades establecidas en los planes de estudios.

3.1 Vincular a las y los estudiantes en espacios en las instituciones y empresas para el desarrollo de las estancias, estadías, visitas industriales y formación dual y en alternancia, favoreciendo la formación práctica y con ello el logro de las competencias establecidas en los planes de estudio.

3.2 Crear centros de prácticas y laboratorios colaborativos con empresas y organizaciones para que el estudiantado trabaje en proyectos, resuelva problemas del mundo real y desarrolle habilidades prácticas bajo la supervisión de profesionales del sector.

3.3 Seguir aumentando el número de empresas vinculadas para la realización de formación dual y en alternancia.

4. Promover el acceso a becas a la comunidad estudiantil, difundiendo convocatorias para reducir el abandono escolar por cuestiones de orden económico.

4.1 Apoyar a la comunidad estudiantil en la gestión y obtención de becas, de acuerdo a las bases de las distintas convocatorias.

4.2 Continuar con las acciones de apoyo institucional para su permanencia, realizar mayor difusión y gestión de becas con otras instituciones.

5. Fortalecer el Programa Institucional de Asesorías y Tutorías en beneficio de las y los estudiantes.

5.1 Motivar y orientar a las y los estudiantes, en el transcurso del cuatrimestre a cumplir con sus actividades académicas en tiempo y forma.

5.2 Brindar atención personalizadas a las y los estudiantes, con la finalidad de reducir la deserción escolar por medio de la asesoría.

5.3 Fortalecer los instrumentos de detección (psicométricos) y canalización de estudiantes en riesgo, evitando barreras de aprendizaje.

5.4 Identificar a los estudiantes en riesgo a instancias correspondientes (salud, nutrición, psiquiatría, etc.).

6. Garantizar la continuidad de las actividades extracurriculares, priorizando la organización de actividades que promuevan el desarrollo social y emocional.

6.1 Ofrecer una base de aprendizaje social y emocional para favorecer la formación integral de los estudiantes.

6.2 Dar seguimiento a los resultados de las encuestas de clima laboral para mejorar los ambientes de aprendizaje.

I. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de cumplimiento del Programa para Incrementar la matrícula de la Universidad Politécnica de la Energía.		
Descripción	Mide el número de acciones que contribuyen a ampliar la matrícula, así como la calidad de la oferta educativa y la cultura de la igual y no discriminación de la Universidad Politécnica de la Energía.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de la vida de la población hidalguense.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior Estatal en beneficio de los hidalguenses.	ODS	4. Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	1. Garantizar una educación superior de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando acciones que contribuyan al incremento de la matrícula.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Ciclo Escolar	Fuente	Reporte de Estadística 911, emitido por la DGUTyP, ubicado en la Oficina de Evaluación y Estadística (UPE).
Fórmula	Variables: $\text{PCAIM} = \frac{\text{TCARIM}}{\text{TCAPIM}} *100$ PCAIM= Porcentaje de cumplimiento del Programa para Incrementar la matrícula. TCARIM= Total de Cumplimiento de Acciones Realizadas que Contribuyen al Incremento de la Matrícula. TCAPIM= Total de Cumplimiento de Acciones Programadas que Contribuyen al Incremento de la Matrícula.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	(4) 100%	2024 = 100% (12) 2025 = 100% (13) 2026 = 100% (14) 2027 = 100% (15) 2028 = 100% (16)	16 (100%)

NOTAS:

1. Elaboración, ejecución y seguimiento del programa anual de difusión que se presenta en el mes de diciembre, mismo que contemplará como reportes de avance trimestrales (marzo, junio, diciembre) y un reporte anualizado en el mes de septiembre, que contempla las siguientes actividades que deberán realizarse con perspectiva de género:
 - 1) Participación en ferias profesiográficas, en donde se da a conocer la oferta educativa a través de material impreso, exposiciones, presentación de material multimedia, etc. (De enero a junio).
 - 2) Impartición de pláticas especializadas, dirigidas a estudiantes de las IEMS con temáticas relativas a la oferta educativa de la UPE, en donde se abunda en el quehacer de cada carrera, las bondades de la misma y los perfiles de ingreso. (De enero a junio).
 - 3) Difusión de la vida universitaria en redes sociales, a través de publicaciones que muestran las actividades académicas, culturales y deportivas, entre otras, en las que participa el estudiantado. (De enero a diciembre).
 - 4) Difusión impresa, generación de material como trípticos, volantes, lonas. (De enero a junio).
 - 5) Participación en espacios radiofónicos, tanto de estudiantes como de personal docente, en donde se hablan de temas asociados a los programas educativos, de tendencia y de interés social. (De enero a junio).
 - 6) Participación en espacios televisivos, centrando la participación de estudiantes y docentes que desarrollan proyectos acordes a sus áreas de estudio. (De enero a junio).
 - 7) Publicidad en redes sociales, a través de videos explicativos del quehacer de cada ingeniería y de las convocatorias de ingreso. (De enero a diciembre).
 - 8) Generación de material audiovisual que se utiliza para difusión interna, externa y en atención a solicitudes de diversas instancias gubernamentales, que tienen temáticas tanto de los programas educativos como medioambientales, culturales y socio emocionales. (De enero a diciembre).
 - 9) Orientación personalizada a aspirantes vía servicio de mensajería de Facebook en donde se les apoya en dudas específicas sobre su proceso. (De enero a agosto).

La evidencia del cumplimiento se efectúa a través del informe final del plan de difusión, mismo que se contempla en el procedimiento de calidad y obra de manera electrónica en un drive institucional del área de vinculación (<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SUoO0zJ4DGiT2VH16zqIFWuTwgGgi7u>).

2. Otorgar apoyo al proceso de ingreso, inscripción-reinscripción y reingreso de la comunidad estudiantil. Como evidencia se tiene documentación relacionada al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
3. Evaluación de desempeño docente y personal administrativo de la universidad. Se cuenta con formatos de evaluación docente en la Secretaría Académica y de evaluación del personal administrativo en Recursos Humanos.
4. El marco normativo para proponer y regular este indicador, comienza desde el artículo 4º constitucional, que reconoce de manera expresa la igualdad entre Mujeres y Hombres, este reconocimiento da lugar a la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato. La igualdad y la no discriminación son derechos humanos universales que sientan las bases para que las mujeres y los hombres encontremos condiciones para acceder sin distinción a las oportunidades y resultados del desarrollo social y económico. Como derecho humano fundamental, se tiene que construir una cultura de igualdad institucional, que posibilite nuestro reflejo, como organismo del sector público, garantes y consciente, de que el lenguaje es el primer paso para la igualdad y la transformación social

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Politécnica de la Energía.		
Descripción	Mide el porcentaje de los programas educativos que cumplen con los parámetros de calidad de ser acreditados por los organismos reconocidas por las autoridades educativas en los niveles de licenciatura.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.		
Objetivo Institucional	2. Garantizar la evaluación de los programas educativos de nivel superior, así como la acreditación de los programas educativos, priorizando la inclusión y equidad entre la comunidad estudiantil.		
		ODS	4. Educación de Calidad.

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Reporte de programas de calidad de la institución, ubicado en la Secretaría Académica.
Fórmula	PPEERCAUPE = $\frac{\text{TPEEAUPE}}{\text{TPEEUPE}} *100$ Variables: PPEERCAUPE = Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Politécnica de la Energía. TPEEAUPE = Total de Programas Educativos Evaluables Acreditados de la Universidad Politécnica de la Energía. TPEEUPE = Total de Programas Educativos Evaluables de la Universidad Politécnica de la Energía.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	0% (0/1) * 100	2024 = 0% (0/1)*100 2025 = 0% (0/1)*100 2026 = 25% (1/4)*100 2027 = 50% (2/4)*100 2028 = 75% (3/4)*100	100% (6/6)*100

NOTAS:

1. Se trabaja con las diferentes academias para generar evidencias necesarias para contar con programas evaluables. El reporte de programas de calidad se resguarda en la Secretaría Académica de la UPE. Se contará con los dictámenes que emiten los organismos evaluadores reconocidos a nivel nacional e internacional como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

(CIEES), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) para el caso de los posgrados.

2. En el año de 2026 se planea acreditar el programa de Licenciatura en Ingeniería Logística y Transporte, con evidencias generadas en años anteriores del instrumento de autoevaluación y evidencias del Sistema Gestión de Calidad (SGC). A partir de dicho año se proyecta avanzar en el cronograma de actividades del instrumento de autoevaluación de los otros tres programas educativos actuales hasta el año 2028, mismos que ya se considerarán evaluables desde el 2026. Desde el año 2027 se proyecta tener otro programa educativo más de licenciatura y, aunque aún no evaluable para 2040 al menos otro programa en este nivel y/o de posgrado, donde este último se podría encontrar aún en el proceso de acreditación por parte del SNP, lo cual dependerá de los lineamientos de operación que para entonces se encuentren vigentes (por ello el seis de seis programas evaluables ya acreditados).
3. Los avances para que los programas educativos sean evaluables se reportan de manera anual a través de los indicadores del SGC y de la matriz de mejora institucional. Contemplando la entrega de informes trimestrales en los meses marzo, junio, septiembre y diciembre.

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de acuerdos y/o convenios de vinculación en ejecución de la Universidad Politécnica de la Energía.		
Descripción	El indicador pretende evidenciar el número de convenios en operación respecto a lo que se encuentran vigentes de la Universidad Politécnica de la Energía, que tengan impacto en los procesos de estancias, estadías, formación dual y en alternancia, visitas guiadas y aquellos que contribuyan al objeto social de la universidad.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de nivel medio superior y superior hidalguense, el cual parte de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	ODS	4. Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	3. Gestionar espacios en las instituciones y empresas, favoreciendo la formación práctica y el logro de las habilidades establecidas en los planes de estudios.		

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Convenios firmados con las Instituciones, ubicados en la Subdirección de Vinculación.
Fórmula	PACE= $\frac{ACO}{ACG} *100$ Variables: PACE=Porcentaje de Acuerdos y/o convenios en Ejecución. ACO= Total de Acuerdos o Convenios en Operación. ACG=Total de Acuerdos o Convenios Firmados.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	(4) = 100%	2024 = 75% (12) 2025 = 81% (13) 2026 = 87% (14) 2027 = 93% (15) 2028 = 100% (16)	16 (100%)

NOTAS:

Se consideran los convenios que coadyuvan en la realización de visitas industriales, estancias, estadías, formación dual y en alternancia, proyectos académicos o de investigación u otra actividad de vinculación que surja de la celebración de un convenio general de colaboración. La evidencia son los convenios firmados que se encuentran en los expedientes a cargo de la Subdirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de la Energía.

Las evidencias de los convenios en ejecución son los expedientes de los procesos de estancias, estadías, visitas industriales y formación dual y en alternancia que se ubican en la Subdirección de Vinculación. Los convenios pueden ser modificados o actualizados para mantener su vigencia, dependiendo de los acuerdos de ambas partes. Se reportarán avances de manera cuatrimestral

Datos Generales						
Nombre	Porcentaje de estudiantes de la Universidad Politécnica de la Energía beneficiados con al menos un tipo de beca.					
Descripción	Mide la cantidad de estudiantes con beca en la Universidad Politécnica de la Energía, con la finalidad de incidir en la reducción de la reprobación, rezago o abandono escolar.					
Alineación PED 2022-2028						
Acuerdo	3. Para el Desarrollo Económico					
Línea de acción	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.					
Alineación Programas						
Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.					
Objetivo Institucional	4. Promover el acceso a becas a la comunidad estudiantil, difundiendo convocatorias para reducir el abandono escolar por cuestiones de orden económico.					
ODS						
4. Educación de Calidad.						
Datos Técnicos						
Periodicidad	Anual	Fuente	Padrón de beneficiarios de becas, disponible en la Coordinación Académica de la institución.			
Fórmula	$\text{PEBBUPE} = \frac{\text{TEMUPE}}{\text{TEBMTBUPE}} *100$ <p>Variables:</p> <p>PEBBUPE = Porcentaje de Estudiantes Beneficiados con Beca de la Universidad Politécnica de la Energía.</p> <p>TEMUPE = Total de Estudiantes Matriculados en la Universidad Politécnica de la Energía.</p> <p>TEBMTBUPE = Total de Estudiantes Beneficiados con al Menos un Tipo de Beca de la Universidad Politécnica de la Energía.</p>					
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040			
Ascendente	47.98%	2024 = 49% 2025 = 54% 2026 = 60% 2027 = 65% 2028 = 72%	88%			

NOTAS:

1. Se difunde convocatoria vigente, vía whats app e impresa en áreas comunes visibles de la Universidad Politécnica de la Energía. Como evidencia se generan capturas de pantalla y fotos.
2. Se apoya a la comunidad estudiantil para participar en las convocatorias, se recibe la documentación de cada estudiante. Se cuenta con acuse de oficio de entrega de expedientes.
3. El padrón de beneficiarios becados, se encuentra disponible en Coordinación Académica, en PDF o Excel, ya sean de apoyos federales o estatales.
4. La matrícula se considera a partir de la reportada en la estadística de 911.
5. Las evidencias e informes se generan de manera anual.

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de estudiantado atendido en Tutorías y Asesorías académicas de la Universidad Politécnica de la Energía.		
Descripción	Mide el porcentaje del estudiantado atendido en Tutorías y Asesorías Académicas con la finalidad de garantizar la adecuada formación académica del estudiantado, encaminado a su crecimiento intelectual, social y personal.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID –19.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	ODS	4. Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	5. Fortalecer el programa institucional de asesorías y tutorías en beneficio de las y los estudiantes.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual/Cuatrimestral	Fuente	Lista de estudiantado atendido en Tutoría y Asesorías académicas del periodo anual/cuatrimestral vigente generado por el departamento de educación socioemocional de la UPE y de Coordinación Académica.
Fórmula	$\text{PEATAAUPE} = \frac{(T+AA)}{N} *100$ <p>Variables: PEATAAUPE: Porcentaje de Estudiantes con Atención Tutorial y Asesorías Académicas de la Universidad Politécnica de la Energía</p> <p>T = Total de Estudiantes Atendidos en Tutorías/ Total de Estudiantes canalizados a Tutorías.</p> <p>AA = Total de Estudiantes Atendidos en Asesoría/ Total de Estudiantes canalizados a Asesorías Académicas.</p> <p>N= Cantidad de elementos que componen el numerador.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040

Ascendente	71% $((19/32)+(132/142))/2*100$	2024 = 74% $((32/60)+(140/148))/2*100$ 2025 = 93% $((60/65)+(143/152))/2*100$ 2026 = 94% $((65/70)+(155/162))/2*100$ 2027 = 95% $((73/78)+(165/172))/2*100$ 2028 = 97% $((83/80)+(185/205))/2*100$	98% $(99/100)+(279/285))/2*100$
------------	---	--	---

NOTAS:

1. Cuatrimestralmente se realiza el proceso de integración Universitaria y se generan los formatos de entrevista de atención tutorial.
2. Cuatrimestralmente se otorga atención personalizada a los estudiantes para fomentar su desarrollo integral (personal, profesional y social) que se acercan al departamento de atención socioemocional. (Se genera expediente del estudiante subsecuente y listas de asistencia.)
3. Cuatrimestralmente, a los estudiantes que reprueban las asignaturas, se otorga el servicio de asesoría. impartidas en el periodo vigente.
4. Cuatrimestralmente, se generan lista de asistencia de los alumnos que reciben asesoría, se registra por medio del formato de asesorías que emite el Sistema de Gestión de Calidad.

Datos Generales	
Nombre	Porcentaje de estudiantado atendido en Consejería Psicológica y Actividades Extracurriculares de la Universidad Politécnica de la Energía.

Descripción	Porcentaje de estudiantado atendido en Consejerías Psicológica y Actividades Extracurriculares, con la finalidad de garantizar el acompañamiento psicológico y la generación de la sana convivencia estudiantil.
-------------	--

Alineación PED 2022-2028	
Acuerdo	3. Para el Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.

Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia	ODS	4. Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	6. Garantizar la continuidad de las actividades extracurriculares, priorizando la organización de actividades que promuevan el desarrollo social y emocional.		

Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual/Cuatrimestral	Fuente	Lista de estudiantes atendidos del periodo anual/cuatrimestral vigente generado por el Departamento de Educación Socioemocional por medio de Consejería Psicológica y Programa Extracurricular de la UPE.
Fórmula	$\text{PEACPAEUPE} = \frac{(\text{CP}+\text{AE})}{\text{N}} *100$ <p>Variables:</p> <p>PEACPAEUPE = Porcentaje de Estudiantes Atendido en Consejería Psicológica y Actividades Extracurriculares de la Universidad Politécnica de la Energía.</p> <p>CP= Total de Estudiantes Atendidos en Consejería Psicológica/ Total de Estudiantes canalizados a consejería psicológica.</p> <p>AE= Total de Estudiantes Atendidos en Actividades Extracurriculares/Total de Estudiantes convocados a Actividades Extracurriculares.</p> <p>N= Cantidad de elementos que componen el numerador.</p>		

Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	<p>74% $(40/52)+(154/214))/2*100$</p>	<p>2024=83% $((50/60)+(224/271))/2*100$</p> <p>2025 = 85% $((85/98)+(230/275))/2*100$</p> <p>2026 = 91% $((100/120)+(415/420))/2*100$</p>	<p>$((280/300)+(700/700))/2*100 = 97%$</p>

		<p>2027 = 93% $((210/240)+(500/510))/2$ *100</p> <p>2028 = 94% $((240/270)+(590/590))/2*10$ 0</p>	
--	--	---	--

NOTAS:

1. Se realiza cuatrimestralmente la atención preventiva a los estudiantes de nuevo ingreso, se generan los formatos de canalización al área de socioemocional.
2. Cuatrimestralmente se lleva a cabo la promoción de la salud, toma de conciencia, desarrollo personal del estudiante, con la finalidad de generar cambios hábitos y conductas (se cuenta con lista de asistencia)
3. El programa de actividades extracurriculares es creado de manera cuatrimestral, cubriendo las necesidades/demanda del estudiantado. Este mismo se difunde cuatrimestralmente a la comunidad estudiantil a través de la página oficial de la Universidad, redes sociales y correo electrónico.
4. Cuatrimestralmente, se genera listas de asistencias de las actividades extracurriculares, así como el portafolio de evidencias, los cuales se pueden consultar en la carpeta de Google drive mediante el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/13MsMwCNaI4eTzlvWsAEBwF3z8kKb_NPT?usp=drive_link y en físico en la Oficina de Cultura y Deporte.
5. El porcentaje de cumplimiento de las actividades extracurriculares es reportado al final de cuatrimestre, al departamento de estancias y estadías mediante correo electrónico para la realización de las mismas.

J. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL

Ficha programática indicador 1	
Nombre del programa presupuestario	05. Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación del Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Alineación con el Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	1. Garantizar una educación superior de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando acciones que contribuyan al incremento de la matrícula
Ramo	17. Educación pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Indicador estratégico del PED	3.6.b Eficiencia del Sistema Educativo Estatal 3.6.c Grado Promedio de Escolaridad
Indicador sectorial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Indicador institucional	Acciones que contribuyen a la ampliación de la cobertura y retención de matrícula
Alineación a los ODS	4. Educación de calidad

Ficha programática indicador 2	
Nombre del programa presupuestario	05. Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación del Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Alineación con el Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	3. Gestionar espacios en las instituciones y empresas, favoreciendo la formación práctica y el logro de las habilidades establecidas en los planes de estudio.
Ramo	17. Educación pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Indicador estratégico del PED	3.6.b Eficiencia del Sistema Educativo Estatal 3.6.c Grado Promedio de Escolaridad
Indicador sectorial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Indicador institucional	Acciones que contribuyen la vinculación con los sectores productivos y social
Alineación a los ODS	4. Educación de calidad

Ficha programática indicador 5	
Nombre del presupuestario	05. Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación del Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Alineación con el Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	1. Garantizar una educación superior de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando acciones que contribuyan al incremento de la matrícula.
Ramo	17. Educación pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Indicador estratégico del PED	3.6.b Eficiencia del Sistema Educativo Estatal 3.6.c Grado Promedio de Escolaridad
Indicador sectorial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Indicador institucional	Porcentaje de acciones que contribuyen a la efectiva transparencia y rendición de cuentas.
Alineación a los ODS	4. Educación de calidad

K. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de promover una vinculación efectiva en beneficio del estudiantado, es crucial establecer alianzas con diversos sectores de la sociedad a través de la colaboración de los grupos de interés, estudiantes, cuerpo docente, padres y madres de familia, el sector productivo, la población egresada y las instituciones sociales y la comunidad en general, ya que se pueden generar resultados de aprendizaje significativos y pertinentes.

Es importante destacar que se dará prioridad a aspectos fundamentales tanto para el desarrollo profesional como humano del estudiantado, mediante el fortalecimiento de la vinculación institucional con secretarías estatales y otros organismos públicos descentralizados. Además, se buscarán alianzas estratégicas con empresas del ramo energético, reconociendo su importancia en el contexto actual y su potencial para aportar al crecimiento y desarrollo de las y los estudiantes.

Para formalizar y potenciar esta vinculación, se continuarán gestionando convenios de colaboración con el objetivo es unir esfuerzos para mejorar la calidad educativa y ofrecer más y mejores oportunidades.

Además de las alianzas con instituciones y empresas se pretende fortalecer la vinculación efectiva con la comunidad y otros sectores aumentando el número de convenios para ofrecer oportunidades de prácticas profesionales (estancias, estadías, formación dual y en alternancia).

Así mismo, se puntualizará en la organización de eventos, congresos, conferencias y seminarios que reúnan a personas expertas de diferentes sectores para discutir temas relevantes, compartir conocimientos y establecer redes de colaboración.

Se trabajará en la implementación de programas y proyectos de responsabilidad social universitaria que involucren a estudiantes y personal en actividades comunitarias y de desarrollo social, contribuyendo al bienestar de la comunidad y fortaleciendo los lazos con la sociedad.

En cuanto a la movilidad estudiantil y la colaboración internacional se trabajarán alianzas con universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional, permitiendo al estudiantado y al cuerpo docente ampliar sus horizontes académicos y culturales, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias.

En lo relativo a la vinculación con enfoque intercultural se seguirá promoviendo una relación constructiva y enriquecedora entre la universidad y la diversidad cultural presente en su entorno, reconociendo la importancia de la interacción y

colaboración entre diferentes culturas para el desarrollo humano, social y académico de todas las personas.

Al implementar estas acciones, la universidad puede consolidar su rol como agente de cambio y desarrollo en la sociedad, promoviendo una vinculación efectiva que beneficie tanto a la comunidad académica como al entorno social y económico en el que está inserta.

Algunas de las dependencias gubernamentales con quien se tiene vinculación son: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo institucional)
SEPH Radio y Televisión de Hidalgo	1.1 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa en la UPE	<p>3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación a Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parte de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.</p> <p>3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.</p>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1. Garantizar una educación superior de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando acciones que contribuyan al incremento de la matrícula.

SEPH, DGUTyP	2.1 Reforzar la planta docente especializada	<p>3.6.2.1 Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.</p> <p>3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>2. Garantizar la evaluación de los programas educativos de nivel superior, así como la acreditación de los programas educativos, priorizando la inclusión y equidad entre la comunidad estudiantil.</p>
SEPH, Instituto Hidalguense de Educación, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en Hidalgo	2.3 Cumplir con las normas dentro del Sistema de Calidad de la UPE, reforzando la capacitación en cuanto al sistema de calidad para que cada docente siga los lineamientos de manera apropiada.	<p>3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.</p> <p>3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.</p> <p>3.6.5.4 Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.</p> <p>3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>2. Garantizar la evaluación de los programas educativos de nivel superior, así como la acreditación de los programas educativos, priorizando la inclusión y equidad entre la comunidad estudiantil.</p>

Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Hidalgo	<p>3.1 Vincular a las y los estudiantes en espacios en las instituciones y empresas para el desarrollo de las estancias, estadías, visitas industriales y formación dual y en alternancia, favoreciendo la formación práctica y con ello el logro de las competencias establecidas en los planes de estudio.</p>	<p>3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.</p> <p>3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.</p> <p>3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.</p> <p>3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p>	<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el Estado.</p>	<p>3. Gestionar espacios en las instituciones y empresas para el desarrollo de las estancias, estadías, visitas industriales y formación dual y en alternancia, favoreciendo la formación práctica y con ello el logro de las competencias establecidas en los planes de estudio.</p>
Coordinación General de Becas	<p>4.1 Apoyar a la comunidad estudiantil en la gestión y obtención de becas</p>	<p>3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.</p>	<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el Estado.</p>	<p>4. Promover el acceso a becas a la comunidad estudiantil, difundiendo convocatorias para reducir el abandono escolar por cuestiones de orden económico.</p>
Subsecretaría de Educación Media Superior	<p>5.1 Motivar y orientar a las y los estudiantes, en el transcurso del cuatrimestre a cumplir con sus actividades académicas en tiempo y forma.</p>	<p>3.6.2.1 Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>5. Fortalecer el Programa Institucional de Asesorías y Tutorías en beneficio de las y los estudiantes.</p>
SEPH, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)	<p>6.1 Ofrecer una base de aprendizaje social y emocional para favorecer la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p>	<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el Estado.</p>	<p>6. Garantizar la continuidad de las actividades extracurriculares, priorizando la organización de actividades que promuevan el desarrollo social y emocional.</p>

SEPH, Instituto Hidalguense de Educación	2.1 Reforzar la planta docente especializada, dando seguimiento a las capacitaciones del personal docente y sugerir un nivel profesional más alto y especializado en la contratación de nuevo personal.	3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	2. Garantizar la evaluación de los programas educativos de nivel superior, así como la acreditación de los programas educativos, priorizando la inclusión y equidad entre la comunidad estudiantil.
SEPH, Instituto Hidalguense de Educación	6.1 Apoyar y fomentar en la comunidad estudiantil el interés por la consolidación de la ciencia, tecnología e innovación.	3.7.1.3 Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, para ampliar la cobertura y atender la demanda educativa en toda la entidad.	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	6. Garantizar la continuidad de las actividades extracurriculares, priorizando la organización de actividades que promuevan el desarrollo social y emocional.

L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno de México. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el 6 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Gobierno de México. (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo de 2023. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

Gobierno de México. (2023). Ley General de Educación. En el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En el Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo. En el Periódico Oficial del 01 de octubre de 1920. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 01 de enero de 2023. Disponible en: <https://periodico.hidalgo.gob.mx/?wpdmpro=plan-estatal-de-desarrollo-completo>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028. Secretaría de Educación Pública.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de junio de 2022. Disponible en: https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaministras/Docs/Portafolio/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Publicada en el Periódico Oficial del Estado del 30 de noviembre de 2020. Disponible en: http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf